

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8895 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 7/16, referente al concursado Santos y Yáñez, S.L. B27185958, por auto de fecha 18 de enero, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Santos y Yáñez, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 18 de enero de 2016.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A160011470-1